



DECRETO N° 1284  
TEMUCO,

07 MAR 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 81 del 07 de Enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "Campeonatos Rurales".
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de realizar un evento de término de la actividad gimnasia de mantención mujeres, en la cual el Municipio aportara la alimentación consistente en:
  - **Adquisición de alimentos:** 80 kilos de carne de vacuno.

**DECRETO:\***

1. Apruébese evento de termino de actividad gimnasia de mantención, a realizarse el día 15 de Marzo del 2014, por un monto de \$ 250.000, C.c: 15.05.01, ítem: 22.01.001.002.
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 250.000.- al centro de costo: 15.05.01, Gastos Operacionales Municipales, ítem: 22.01.001.002, Adquisición de alimentación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GMD/ RMP/CHG/ ycv  
Distribución:

  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ALCALDE (S)  
DIRECTOR JURIDICO

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria
- Programa Deporte Rural.
- Oficina de Partes.

706648